



Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,

RNC: 414-000245

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL

Sabana Grande de Palenque, Prov. San
Cristóbal, Rep. Dom.
01 de julio del 2026.

**Resolución No.
CCC/CS/2026/0001**

A : **SR. MIGUEL ÁNGEL VALERA**
Alcalde del Municipio de Sabana Grande de Palenque

ASUNTO : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCESO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA

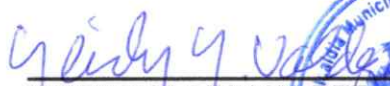
Distinguido Alcalde,

Por este medio, quien suscribe **YEIDY YOLAINI VALDEZ**, en mi calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006).), presentamos de manera formal la presente **RESOLUCION NO. CCC/CS/2026/0001 DEL PROCESO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA**, Numerada de la siguiente Manera **No. AMSGP-CCC-CS-2026-001**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de contratación simplificada para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DOBLE CABINA, 4X4, PARA USO INSTITUCIONAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE**

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Contratación Simplificada, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,


YEIDY YOLAINI VALDEZ
Presidente CCC - AMSGP

